

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**31040** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Tratamiento de Residuos Eléctricos de Canarias, S.L." para la ocupación de la parcela nº1 de la Dársena Pesquera del Puerto Santa Cruz de Tenerife, destinada a la actividad de gestión de residuos de aparatos eléctricos, electrónicos y de residuos Marpol.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 22 de mayo de 2019, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Tratamiento de Residuos Eléctricos de Canarias, S.L., para la ocupación de la parcela nº1 de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 990 m2, destinada a la actividad de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos y de Residuos Marpol, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, diez (10) años.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ocho mil doscientos sesenta y nueve euros con nueve céntimos (8.269,09 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de once mil setecientos veinticuatro euros (11.724,00 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2019.- Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A190040586-1